



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"**

1.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro se reúne el jurado integrado por las Dras. MARCELA LAUKO MAURI y PATRICIA ROMERO, para el concurso destinado a cubrir Un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA CLÍNICA MÉDICA** 30 horas semanales - DI-2023-793-GCABA- HBR.

Realizado un exhaustivo análisis de los antecedentes curriculares y evaluación de los postulantes, se obtuvo el siguiente resultado:

1° SCHINDLER MAX	SETENTA Y TRES CON 00/100 (73.00)
2° IVANOFF HEVER LUZ	SESENTA Y CINCO CON 75/100 (65.75)

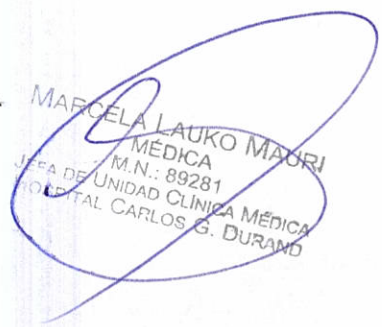
2.- Mediante notas que se adjuntan y a continuación se detallan: NO-2023-43629678-GCABA-HBR e IF-2024-00923568-GCABA-HBR, se realizaron las comunicaciones oficiales pertinentes a todos los Hospitales involucrados y específicamente a aquellos en los cuales se desempeñan los jurados nominados con fecha y hora precisa de convocatoria para la realización del concurso. Al mismo tiempo, se completó la citación vía telefónica a cada uno de los involucrados, con los números de contacto facilitados por sus propias Reparticiones.

3. Es dable exponer que se fijó la fecha de concurso con acuerdo de todas las partes, situación comunicada a nivel central mediante IF-2022-00933116-GCABA-HBR.

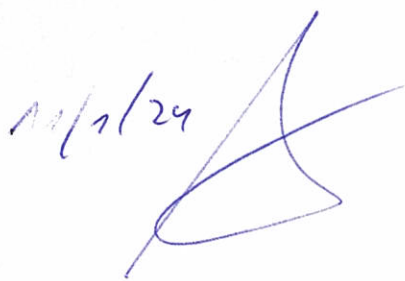
4.- En este contexto el Director del Establecimiento Dr. Eduardo Fernández Rostello se encuentra usufructuando licencia por descanso anual remunerado de acuerdo a DI-2023-212-GCABA-DGHOSP, por tanto, se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector al Sub Director de este Hospital, Dr. Ricardo Levaggi (CUIL 20-11959697-2).

5.- Dado el tiempo transcurrido, las instancias cumplidas y la necesidad de contar en lo inmediato con el/la profesional que resulte vencedor, el Subdirector de este Establecimiento Dr. Ricardo Levaggi interviene sustanciando el presente, como autoridad superior de esta Unidad Organizativa -en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente - junto con los jurados que se hicieron presente (nombrados en punto 1), a fin de poder formalizar el presente proceso concursal

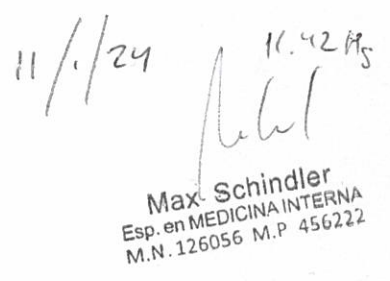
6.- Se publica el resultado obtenido, estando los postulantes habilitados a partir de la fecha y durante cinco (5) días hábiles a presentar los reclamos correspondientes.


MARCELA LAUKO MAURI
MEDICA
M.N.: 89281
JEFA DE UNIDAD CLINICA MEDICA
HOSPITAL CARLOS G. DURAND


Bra. Patricia Romero
Jefa Sección B. Clínica Médica
Hospital B. Rivadavia
MN 108884

11/1/24


Hever Luz
JUANOS
(11.42 HS)

11/1/24
11.42 HS

Max Schindler
Esp. en MEDICINA INTERNA
M.N. 126056 M.P. 456222


Max



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDEN DE MERITO DI 793

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.